

PROCEDIMIENTO ABIERTO 61/S/19/SU/GE/A/0386

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE EXTRACCIÓN Y RECOGIDA DE MUESTRAS, CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Se establece el Inicio del expediente de contratación del suministro de **MATERIAL DE EXTRACCIÓN Y RECOGIDA DE MUESTRAS**, por Resolución del Órgano de Contratación, nº 2209/2019, de fecha 14 de junio de 2019, Procedimiento Abierto.

Segundo.- Se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el gasto del presente expediente de contratación, por Resolución del Órgano de Contratación, nº 2214/2019, de fecha 17 de junio de 2019.

Tercero.- Con fecha 17 de junio de 2019 y con número de captura **0000210951**, se efectúa la contabilización del documento de Autorización del Gasto por un importe de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS** (195.689,70€) incluido IGIC, con el siguiente desglose:

Aplicación Presupuestaria	Año 2019	Año 2020	Total
39 61 312F 220 06 16	35.638,00 €	17.819,00 €	53.457,00 €
39 61 312F 220 06 45	94.821,80 €	47.410,90 €	142.232,70 €

Cuarto.- Concluido el plazo de presentación de ofertas, de conformidad con el Informe de Apertura emitido por el sistema electrónico de la Plataforma de Contratación del Estado (PLACE), presentaron oferta en tiempo y forma las siguientes empresas: AD DIAGNOST, S.A., COSUMAR, S.L., CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO, S.L., GREINER BIO-ONE ESPAÑA, S.A.U., GRIFOLS MOVACO, S.A., JOAQUIN ROLDAN, S.A., LAMBRA, S.L., MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCORT, S.L., OIARSO SOCIEDAD COOPERATIVA y SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L.

Quinto.- En sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 8 de julio de 2019, se procede a la apertura de los archivos electrónicos nº1, conteniendo la documentación general de las Empresas admitidas a licitación. La empresa Cosumar, S.L. presenta un escrito, en el Registro de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife, con fecha 5 de julio de 2019 con nº general 1075106 y nº del SCS 231255, dirigido a la Mesa de Contratación, del expediente material de extracción y recogida de muestras 61/S/19/SU/GE/A/0386, comunicando que por error se subió a la Plataforma de Contratación del Estado (PLACE) el día 3 de julio a las 16:33:18 con nº de justificante CSV: AM6RF_JGATA_FNAR0_77266 y advirtiendo dicha empresa que estaba incompleta la documentación, proceden a realizar otra que es subida a PLACE el mismo día a las 17:19:23 con nº de justificante CSV: HQNZ_YGO/H_AM50+_15037, dicha empresa solicita sea anulada la primera presentación.

La Mesa revisa los documentos que aportan con el escrito y decide admitir la NO apertura del archivo electrónico presentado a las 16:33:18, admitiendo la proposición presentada a las 17:19:23, con nº de justificante CSV: HQNZ_YGO/H_AM50+_15037.

Se acuerda requerir subsanación a las empresas: GREINER BIO-ONE ESPAÑA, S.A.U. debiendo aportar una declaración responsable donde figure la relación actual de los apoderados. OIARSO SOCIEDAD COOPERATIVA debe subsanar el Anexo III del PCAP. Debe subsanar el Anexo IV del PCAP; si va a utilizar la solvencia de una empresa externa debe indicar qué empresa es y debe aportar el DEUC de dicha empresa. En el DEUC de la empresa OIARSO SOCIEDAD COOPERATIVA, manifiesta que la empresa puede beneficiarse del criterio de desempate a que se refiere la cláusula 12.3 del PCAP, pero no consta en el Anexo IV del PCAP. La empresa LAMBRA, S.L. debe aportar una declaración responsable donde figure la relación actual de los apoderados.

Se suspende la sesión hasta el día 12 de julio de 2019.



PROCEDIMIENTO ABIERTO 61/S/19/SU/GE/A/0386

Sexto.- Se reanuda la sesión el día 12 de julio para proceder a la revisión de la documentación solicitada para subsanar. Tras la revisión de la documentación, la Mesa concluye admitir a las empresas GREINER BIO-ONE ESPAÑA, S.A.U., LAMBRA, S.L. y OIARSO SOCIEDAD COOPERATIVA.

Séptimo.- Se da la voz de concurso público a las 9:30h estando presente: Juana Teresa Pérez Molinero con DNI ***3491** representante de la empresa GREINER BIO-ONE ESPAÑA, S.A.U. y LAMBRA, S.L.

A continuación se procede a la apertura del archivo electrónico nº2, que contiene los criterios basados en juicios de valor del expediente 61/S/19/SU/GE/A/0386 para el suministro de MATERIAL DE EXTRACCIÓN Y RECOGIDA DE MUESTRAS.

Habiendo comenzado el acto de apertura del archivo electrónico nº2, siendo las 10:00h, se incorpora Roberto Domínguez Rodríguez con DNI ***4974** representante de la empresa GRIFOLS MOVACO, S.A.

Revisada la documentación la Mesa detecta que la empresa AD DIAGNOST, S.A. ha presentado en el archivo electrónico 2 (criterios basados en juicios de valor) un documento denominado "CERTIFICADO DE PRODUCTOS SANITARIOS", haciendo referencia a un almacén de distribución de productos sanitarios ubicado en Las Palmas de Gran Canaria, siendo éste, un requisito a valorar como "mejoras logísticas" criterio cualitativo 3.1 de la cláusula 12 del PCAP y que debería haberse incluido en el archivo electrónico nº3, por lo que la Mesa excluye la oferta presentada por dicha empresa.

La documentación aportada por los licitadores será entregada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Octavo.- En sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el 2 de agosto de 2019, se procede al examen y valoración del Informe Técnico, el cual se aprueba y se anexa a la presente resolución.

Se da la voz de concurso público estando presentes: Raquel Hidalgo Fernández, con Dni ***5708**, representante de la empresa MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCORT, S.L., Juana Teresa Perera Molinero con Dni ***3491**, representante de las empresas GREINER BIO-ONE ESPAÑA, S.A.U. y LAMBRA, S.L., Joaquín de Marco Pérez con Dni ***7748**, representante de la empresa COSUMAR, S.L.

Dándose lectura del resumen del Informe Técnico (anexo a la presente), resultando:

EMPRESA	Lotes desestimados	Lotes admitidos
CARDIOMEDICAL DEL ATLÁNTICO, S.L.		5 y 6
COSUMAR, S.L.		2 y 3
GREINER BIO-ONE ESPAÑA, S.A.		1, 2 y 3
GRIFOLS MOVACO, S.A.		4 y 6
JOAQUÍN ROLDAN, S.A.		6
LAMBRA, S.L.	2 y 3	
MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCORT, S.L.		1, 2 y 3
OIARSO SOCIEDAD COOPERATIVA	2 y 3	
SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L.	2 y 3	

Se procede a la apertura del archivo electrónico nº3, que contiene criterios evaluables automáticamente y se da lectura de las ofertas económicas de las empresas que han sido admitidas.

Noveno.- Vista las ofertas económicas, se observa que la oferta presentada por el licitador GREINER BIO-ONE ESPAÑA, S.A.U. podría estar incurso en presunción de oferta anormalmente baja, según cláusula 18.4 del PCAP, por lo que se acuerda requerir a dicha empresa para que justifique y desglose razonada y detalladamente la oferta del lote nº1.

La documentación aportada por los licitadores en el archivo electrónico nº3 será entregada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Décimo.- Se reúne La Mesa el día 16 de agosto de 2019 donde se da lectura a la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa GREINER BIO-ONE ESPAÑA, S.A.U. la Mesa decide aceptar la justificación de la oferta presentada por la empresa. A continuación se procede a la valoración de los criterios evaluables automáticamente.

Décimo primero.- Una vez realizada la ponderación de los criterios evaluables mediante cifras o porcentajes (Anexo a la presente) de conformidad con la cláusula 12 del PCAP, la Mesa de Contratación constituida al afecto, elevó al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de:



PROCEDIMIENTO ABIERTO 61/S/19/SU/GE/A/0386

PROVEEDOR	LOTE	IMPORTE S/IGIC	I.G.I.C.	TOTAL
MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCORT, S.L.	1	72.000,00 €	2.160,00 €	74.160,00 €
	2	39.165,00 €	1.174,95 €	40.339,95 €
	3	5.595,00 €	167,85 €	5.762,85 €
GRIFOLS MOVACO, S.A.	4	8.820,00 €	264,60 €	9.084,60 €
CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO, S.L. (minorista)	5	11.178,00 €	Exento	11.178,00 €
JOAQUIN ROLDAN, S.A.	6	38.280,00 €	1.148,40 €	39.428,40 €

Siendo la propuesta motivada de la Mesa de Contratación la que se anexa a la presente Resolución.

Décimo segundo.- Que la ofertas presentadas por las empresas: AD DIAGNOST, S.A., COSUMAR, S.L., GREINER BIO-ONE ESPAÑA, S.A.U., LAMBRA, S.L., OIARSO SOCIEDAD COOPERATIVA y SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L. no han resultado adjudicatarias.

Décimo tercero.- Con fecha 21 de agosto de 2019 la Gerente de Atención Primaria acuerda aceptar la propuesta de adjudicación que se eleva por la Mesa de Contratación y dispone se proceda por el Servicio de Suministros, dependiente del órgano de contratación a requerir, dentro del plazo de 10 días hábiles, a las empresas propuestas como adjudicatarias para que presenten la documentación indicada en el PCAP.

Décimo cuarto.- Los adjudicatarios han presentado, la documentación de estar al corriente en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, y garantía definitiva por los siguientes importes:

PROVEEDOR	IMPORTE GARANTÍA
CARDIOMEDICAL DEL ATLÁNTICO, S.L.	558,90 €
GRIFOLS MOVACO, S.A.	441,00 €
JOAQUÍN ROLDÁN, S.A.	1.914,00 €
MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCORT, S.L.	5.838,00 €

Se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legislación aplicable está constituida por la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), aprobada por la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de suministros de carácter administrativo, no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con los artículos 16 y 25 de la citada LCSP.

Segundo.- En virtud del artículo 150 de la LCSP, el Órgano de contratación requiere al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 109 se requerirá al adjudicatario para que constituya la garantía definitiva.

Cuarto.- En virtud del artículo 36 y 153 de la LCSP, los contratos de la Administración Pública se perfeccionan mediante su formalización y deberán formalizarse en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de la licitación.

Quinto.- En virtud del artículo 151 de la LCSP, la adjudicación del contrato deberá ser motivada y se notificará a los licitadores, debiendo ser publicada en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.



PROCEDIMIENTO ABIERTO 61/S/19/SU/GE/A/0386

Sexto.- Las facultades de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife como Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato del suministro de **MATERIAL DE EXTRACCIÓN Y RECOGIDA DE MUESTRAS** para los años 2019 y 2020, según el siguiente desglose:

AÑO 2019

PROVEEDOR	LOTE	IMPORTE S/IGIC	IGIC	TOTAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCORT, SL	1	48.000,00 €	1.440,00 €	49.440,00 €	39 61 312F 220.06.45
	2	26.110,00 €	783,30 €	26.893,30 €	39 61 312F 220.06.45
	3	3.730,00 €	111,90 €	3.841,90 €	39 61 312F 220.06.45
GRIFOLS MOVACO, SA	4	5.880,00 €	176,40 €	6.056,40 €	39 61 312F 220.06.16
CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO, SL	5	7.452,00 €	Exento	7.452,00 €	39 61 312F 220.06.45
JOAQUIN ROLDAN, SA	6	25.520,00 €	765,60 €	26.285,60 €	39 61 312F 220.06.16

AÑO 2020

PROVEEDOR	LOTE	IMPORTE S/IGIC	IGIC	TOTAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCORT, SL	1	24.000,00 €	720,00 €	24.720,00 €	39 61 312F 220.06.45
	2	13.055,00 €	391,65 €	13.446,65 €	39 61 312F 220.06.45
	3	1.865,00 €	55,95 €	1.920,95 €	39 61 312F 220.06.45
GRIFOLS MOVACO, SA	4	2.940,00 €	88,20 €	3.028,20 €	39 61 312F 220.06.16
CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO, SL	5	3.726,00 €	Exento	3.726,00 €	39 61 312F 220.06.45
JOAQUIN ROLDAN, SA	6	12.760,00 €	382,80 €	13.142,80 €	39 61 312F 220.06.16

El importe de la adjudicación asciende a CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO EUROS (175.038,00€) mas el 3% de Igic CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (4.915,80€) haciendo un total de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (179.953,80€).

Segundo.- Se notifique esta Resolución a todos los interesados y se publique en el perfil del contratante del Órgano de Contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

Tercero.- Procédase a formalizar el contrato en documento administrativo, según el art. 153.

Cuarto.- Procédase a la anulación del saldo de autorización de crédito por un importe de **QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (15.735,90 €)**.

Contra el presente acto, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**GERENTE DE ATENCION PRIMARIA
DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE**



PROCEDIMIENTO ABIERTO 61/S/19/SU/GE/A/0386

ANEXOS

VALORACIÓN PORCENTUAL DE OFERTAS
P.A. MATERIAL EXTRACCIÓN Y RECOGIDA MUESTRAS
Nº EXPTE.: 61/S/19/SU/GE/A/0386

LOTE 1:

AGUJA PREMONTADA EN PORTATUBO INDIVIDUAL PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE POR SISTEMA DE VACÍO, 0.8 x 25-35 mm., CON SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRADO EN LA AGUJA O EN EL EQUIPO (NO ACCESORIO AÑADIDO) E IRREVERSIBLE TRAS SU ACCIONAMIENTO, QUE MANIFIESTE SU CORRECTA ACTIVACIÓN AL USUARIO MEDIANTE UNA SEÑAL SONORA Y/O VISUAL. ESTÉRIL. ENVASE INDIVIDUAL.

Formato: UNIDAD Cantidad: 225.000

GREINER BIO-ONE ESPAÑA, S.A.U.

Cumple:

Sistema de seguridad: El dispositivo de seguridad deberá estar alineado con el bisel de la aguja en la parte superior, debe ser fijo y no debe impedir la visualización de la aguja ni del punto de punción; excepto cuando el dispositivo de seguridad cubra completamente la aguja, en cuyo caso el bisel de la aguja deberá estar señalizado. De fácil accionamiento con un dedo de la misma mano.	19%	9,5	El dispositivo de seguridad no es fijo, pudiendo impedir la visualización de la aguja y el punto de punción. Al moverse dificulta el accionamiento con un dedo de la misma mano. La superficie del sistema de seguridad es liso provocando que al accionarse el dedo se deslice pudiendo sufrir un accidente biológico.
Que la superficie exterior del portatubo permita un mejor agarre	4%	1,0	Peor agarre por: - Menor tamaño (4 cm.) - No es ergonómico - Superficie más resbaladiza.
Adaptabilidad del portatubo al brazo cuando se accede a la vía: Se valorará apoyo recto del portatubo en contacto con la piel para favorecer estabilidad.	4%	1,0	El bisel de la aguja no está alineado con la parte plana del portatubo y al poner el bisel hacia arriba el apoyo del portatubo no es recto con el brazo.
Buena fijación de aguja con portatubo	4%	4,0	La fijación al portatubo es buena
Sistema de visualización de reflujo	4%	1,0	La visualización de reflujo es mucho más dificultosa porque el sistema es de menor tamaño y por tanto hay menor reflujo.
TOTAL:	35%	16,5	

MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCORT, S.L.

Cumple:

Sistema de seguridad: El dispositivo de seguridad deberá estar alineado con el bisel de la aguja en la parte superior, debe ser fijo y no debe impedir la visualización de la aguja ni del punto de punción; excepto cuando el dispositivo de seguridad cubra completamente la aguja, en cuyo caso el bisel de la aguja deberá estar señalizado. De fácil accionamiento con un dedo de la misma mano.	19%	19,0	El dispositivo de seguridad está alineado con el bisel de la aguja, es fijo, y permite la visualización de la aguja y el punto de punción. Bisel de la aguja señalizado. De fácil accionamiento con un dedo de la misma mano.
Que la superficie exterior del portatubo permita un mejor agarre	4%	4,0	La superficie exterior del portatubo permite un mejor agarre ya que tiene mayor tamaño (6 cm.), es ergonómico en su parte superior y la superficie favorece el agarre.
Adaptabilidad del portatubo al brazo cuando se accede a la vía: Se valorará apoyo recto del portatubo en contacto con la piel para favorecer estabilidad.	4%	4,0	El portatubo se adapta perfectamente al brazo ya que dispone de una superficie recta amplia quedando el bisel siempre hacia arriba y favoreciendo el acceso a la vía de forma estable.
Buena fijación de aguja con portatubo	4%	4,0	La fijación al portatubo es buena
Sistema de visualización de reflujo	4%	4,0	Buena visualización del reflujo
TOTAL:	35%	35,0	

LOTE 2:

PALOMILLA PREMONTADA EN PORTATUBO, PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE POR SISTEMA DE VACÍO, 21G-3/4 0,8x19 MM. CON SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRADO EN LA AGUJA O EN EL EQUIPO (NO ACCESORIO AÑADIDO) E IRREVERSIBLE TRAS SU ACCIONAMIENTO, QUE MANIFIESTE SU CORRECTA ACTIVACIÓN AL USUARIO MEDIANTE UNA SEÑAL SONORA Y/O VISUAL.. ESTÉRIL. ENVASE INDIVIDUAL.

Formato: UNIDAD Cantidad: 105.000

COSUMAR, S.L.

Cumple:

Sistema de seguridad: El dispositivo de seguridad deberá ser firme y de fácil accionamiento con la misma mano. La aguja deberá estar siempre protegida y el bisel alineado y dispuesto fácilmente para pinchar.	19%	9,5	Dispositivo firme pero no es de fácil accionamiento. Opone mucha resistencia por lo que es complicado accionarlo con una sola mano.
Buena fijación de palomilla con portatubo	5%	1,0	Se suelta con mucha facilidad y hay que asegurarlo manipulándolo.
Aletas con superficie rugosa o similar que favorezca un mejor agarre	5%	5,0	La rugosidad de la superficie de las aletas favorece el agarre
TOTAL:	29%	15,5	



PROCEDIMIENTO ABIERTO 61/S/19/SU/GE/A/0386

GREINER BIO-ONE ESPAÑA, S.L.U.

			Cumple:	
Sistema de seguridad: El dispositivo de seguridad deberá ser firme y de fácil accionamiento con la misma mano. La aguja deberá estar siempre protegida y el bisel alineado y dispuesto fácilmente para pinchar.	19%	14,0	Dispositivo firme después de su accionamientos. Requiere más manipulación para activarlo si bien luego se desliza y se cierra con facilidad.	
Buena fijación de palomilla con portatubo	5%	1,0	Se suelta con mucha facilidad y hay que asegurarlo manipulándolo.	
Aletas con superficie rugosa o similar que favorezca un mejor agarre	5%	5,0	La rugosidad de la superficie de las aletas favorece el agarre	
TOTAL:	29%	20,0		

LAMBRA, S.L.

			No Cumple: No presenta la declaración CE de conformidad en Castellano o declaración jurada emitida por un traductor.	
Sistema de seguridad: El dispositivo de seguridad deberá ser firme y de fácil accionamiento con la misma mano. La aguja deberá estar siempre protegida y el bisel alineado y dispuesto fácilmente para pinchar.	19%			
Buena fijación de palomilla con portatubo	5%			
Aletas con superficie rugosa o similar que favorezca un mejor agarre	5%			
TOTAL:	29%	0,0		

MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCORT, S.L.

			Cumple:	
Sistema de seguridad: El dispositivo de seguridad deberá ser firme y de fácil accionamiento con la misma mano. La aguja deberá estar siempre protegida y el bisel alineado y dispuesto fácilmente para pinchar.	19%	19,0	El dispositivo de seguridad es firme y de fácil accionamiento con una mano. La aguja está siempre protegida y el bisel alineado.	
Buena fijación de palomilla con portatubo	5%	5,0	Buena fijación de la palomilla al portatubo. No se suelta	
Aletas con superficie rugosa o similar que favorezca un mejor agarre	5%	5,0	La rugosidad de la superficie de las aletas favorece el agarre	
TOTAL:	29%	29,0		

OIARSO SOCIEDAD COOPERATIVA

			No Cumple: No presenta la declaración CE de conformidad en Castellano o declaración jurada emitida por un traductor.	
Sistema de seguridad: El dispositivo de seguridad deberá ser firme y de fácil accionamiento con la misma mano. La aguja deberá estar siempre protegida y el bisel alineado y dispuesto fácilmente para pinchar.	19%			
Buena fijación de palomilla con portatubo	5%			
Aletas con superficie rugosa o similar que favorezca un mejor agarre	5%			
TOTAL:	29%	0,0		

SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L.

			No Cumple: No presenta la declaración CE de conformidad.	
Sistema de seguridad: El dispositivo de seguridad deberá ser firme y de fácil accionamiento con la misma mano. La aguja deberá estar siempre protegida y el bisel alineado y dispuesto fácilmente para pinchar.	19%			
Buena fijación de palomilla con portatubo	5%			
Aletas con superficie rugosa o similar que favorezca un mejor agarre	5%			
TOTAL:	29%	0,0		



PROCEDIMIENTO ABIERTO 61/S/19/SU/GE/A/0386

LOTE 3:

PALOMILLA PREMONTADA EN PORTATUBO, PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE POR SISTEMA DE VACÍO, 23G-3/4 0,6x19 MM. CON SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRADO EN LA AGUJA O EN EL EQUIPO (NO ACCESORIO AÑADIDO) E IRREVERSIBLE TRAS SU ACCIONAMIENTO, QUE MANIFIESTE SU CORRECTA ACTIVACIÓN AL USUARIO MEDIANTE UNA SEÑAL SONORA Y/O VISUAL... ESTÉRIL. ENVASE INDIVIDUAL.

			Formato:	UNIDAD	Cantidad:	15.000			
<u>COSUMAR, S.L.</u>			Cumple:						
Sistema de seguridad: El dispositivo de seguridad deberá ser firme y de fácil accionamiento con la misma mano. La aguja deberá estar siempre protegida y el bisel alineado y dispuesto fácilmente para pinchar.	19%	9,5	Dispositivo firme pero no es de fácil accionamiento. Opone mucha resistencia por lo que es complicado accionarlo con una sola mano.						
Buena fijación de palomilla con portatubo	5%	1,0	Se suelta con mucha facilidad y hay que asegurarlo manipulándolo.						
Aletas con superficie rugosa o similar que favorezca un mejor agarre	5%	5,0	La rugosidad de la superficie de las aletas favorece el agarre						
TOTAL:	29%	15,5							

<u>GREINER BIO-ONE ESPAÑA, S.L.U.</u>			Cumple:						
Sistema de seguridad: El dispositivo de seguridad deberá ser firme y de fácil accionamiento con la misma mano. La aguja deberá estar siempre protegida y el bisel alineado y dispuesto fácilmente para pinchar.	19%	14,0	Dispositivo firme después de su accionamientos. Requiere más manipulación para activarlo si bien luego se desliza y se cierra con facilidad.						
Buena fijación de palomilla con portatubo	5%	1,0	Se suelta con mucha facilidad y hay que asegurarlo manipulándolo.						
Aletas con superficie rugosa o similar que favorezca un mejor agarre	5%	5,0	La rugosidad de la superficie de las aletas favorece el agarre						
TOTAL:	29%	20,0							

<u>LAMBRA, S.L.</u>			No Cumple: No presenta la declaración CE de conformidad en Castellano o declaración jurada emitida por un traductor.			
Sistema de seguridad: El dispositivo de seguridad deberá ser firme y de fácil accionamiento con la misma mano. La aguja deberá estar siempre protegida y el bisel alineado y dispuesto fácilmente para pinchar.	19%					
Buena fijación de palomilla con portatubo	5%					
Aletas con superficie rugosa o similar que favorezca un mejor agarre	5%					
TOTAL:	29%	0,0				

<u>MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCORT, S.L.</u>			Cumple:						
Sistema de seguridad: El dispositivo de seguridad deberá ser firme y de fácil accionamiento con la misma mano. La aguja deberá estar siempre protegida y el bisel alineado y dispuesto fácilmente para pinchar.	19%	19,0	El dispositivo de seguridad es firme y de fácil accionamiento con una mano. La aguja está siempre protegida y el bisel alineado.						
Buena fijación de palomilla con portatubo	5%	5,0	Buena fijación de la palomilla al portatubo. No se suelta						
Aletas con superficie rugosa o similar que favorezca un mejor agarre	5%	5,0	La rugosidad de la superficie de las aletas favorece el agarre						
TOTAL:	29%	29,0							

<u>OIARSO SOCIEDAD COOPERATIVA</u>			No Cumple: No presenta la declaración CE de conformidad en Castellano o declaración jurada emitida por un traductor.			
Sistema de seguridad: El dispositivo de seguridad deberá ser firme y de fácil accionamiento con la misma mano. La aguja deberá estar siempre protegida y el bisel alineado y dispuesto fácilmente para pinchar.	19%					
Buena fijación de palomilla con portatubo	5%					
Aletas con superficie rugosa o similar que favorezca un mejor agarre	5%					
TOTAL:	29%	0,0				



PROCEDIMIENTO ABIERTO 61/S/19/SU/GE/A/0386

SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L.

No Cumple: No presenta la declaración CE de conformidad.

Sistema de seguridad: El dispositivo de seguridad deberá ser firme y de fácil accionamiento con la misma mano. La aguja deberá estar siempre protegida y el bisel alineado y dispuesto fácilmente para pinchar.	19%	
Buena fijación de palomilla con portatubo	5%	
Aletas con superficie rugosa o similar que favorezca un mejor agarre	5%	
TOTAL:	29%	0,0

LOTE 4:

BOTE PARA MUESTRA DE HECES, DE 50/150 cc., CON ESPÁTULA, CIERRE HERMÉTICO. ENVASE INDIVIDUAL, CAJA DE 600 UNIDADES MÁXIMO.

Formato: UNIDAD Cantidad: 90.000

GRIFOLS MOVACO, S.A.

Cumple:

Facilidad cierre	10%	10,0	Facilidad al cerrar el bote
Transparencia y visibilidad bote	9%	9,0	Transparente y con muy buena visibilidad
TOTAL:	19%	19,0	

LOTE 5:

BOTE PARA MUESTRA DE ORINA, DE 100/150 cc., ESTERIL, CIERRE HERMÉTICO, ENVASE INDIVIDUAL. CAJA DE 400 UNIDADES MÁXIMO.

Formato: UNIDAD Cantidad: 162.000

CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO, S.L.

Cumple:

Facilidad cierre	13%	13,0	Facilidad al cerrar el bote
Transparencia y visibilidad bote	12%	12,0	Transparente y con muy buena visibilidad
TOTAL:	25%	25,0	

LOTE 6:

JUEGO ESTÉRIL PARA RECOGIDA MUESTRAS DE ORINA, VASO DE 100/150 ml., DESECHABLE + TUBO DE 16 mm. x 100 mm. FONDO ESFÉRICO O REDONDEADO, CON BOCA SIN REBORDE EXTERIOR Y APTO PARA LA CENTRIFUGACIÓN, CON TAPÓN DE CIERRE SIN FUGAS, ENVASE INDIVIDUAL CON INSTRUCCIONES DE USO SERIGRAFIADA. CAJA DE 300 UNIDADES MÁXIMO.

Formato: UNIDAD Cantidad: 330.000

CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO, S.L.

Cumple:

Ergonomía del tapón: Facilidad cierre y apertura del tubo.	11%	11,0	El tapón favorece la facilidad de cierre y apertura del tubo
Transparencia del tubo: buena visibilidad del contenido.	10%	7,0	Menor visibilidad
Consistencia del vaso: mayor resistencia a la rotura.	10%	1,0	Muy baja resistencia a la rotura: se rompe con mucha facilidad al manipularlo (poliestireno)
TOTAL:	31%	19,0	

GRIFOLS MOVACO, S.A.

Cumple:

Ergonomía del tapón: Facilidad cierre y apertura del tubo.	11%	11,0	El tapón favorece la facilidad de cierre y apertura del tubo
Transparencia del tubo: buena visibilidad del contenido.	10%	7,0	Menor visibilidad
Consistencia del vaso: mayor resistencia a la rotura.	10%	1,0	Muy baja resistencia a la rotura: se rompe con mucha facilidad al manipularlo (poliestireno)
TOTAL:	31%	19,0	

JOAQUIN ROLDAN, S.A.

Cumple:

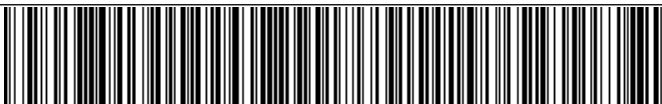
Ergonomía del tapón: Facilidad cierre y apertura del tubo.	11%	11,0	El tapón favorece la facilidad de cierre y apertura del tubo
Transparencia del tubo: buena visibilidad del contenido.	10%	10,0	El material del tubo permite una buena visibilidad (poliestireno cristalino transparente)
Consistencia del vaso: mayor resistencia a la rotura.	10%	10,0	El vaso es muy resistente a la rotura (polipropileno)
TOTAL:	31%	31,0	



PROCEDIMIENTO ABIERTO 61/S/19/SU/GE/A/0386

**CUADRO RESUMEN VALORACIÓN PORCENTUAL
CRITERIO 2: "MEJORAS TÉCNICAS"
Nº EXPTE.: 61/S/19/SU/GE/A/0386**

NÚMERO DE ORDEN 1:	AGUJA CON PORTATUBO INDIVIDUAL PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE POR SISTEMA DE VACÍO, 0,8 x 25-35 mm., CON SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRADO EN LA AGUJA O EN EL EQUIPO (NO ACCESORIO AÑADIDO) E IRREVERSIBLE TRAS SU ACCIONAMIENTO, QUE MANIFIESTE SU CORRECTA ACTIVACION AL USUARIO MEDIANTE UNA SEÑAL SONORA Y/O VISUAL. ESTÉRIL. ENVASE INDIVIDUAL.			
Proveedor	Prescripciones Técnicas	P/Mejora técnica (35%)	Observaciones	Observaciones Prescripciones Técnicas
GREINER BIO-ONE ESPAÑA, SAU	SI	16,50	CUMPLE	
MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S.L.	SI	35,00	CUMPLE	
NÚMERO DE ORDEN 2:	PALOMILLA CON PORTATUBO, PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE POR SISTEMA DE VACÍO, 21G-3/4 0,8X19MM.,CON SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRADO EN LA AGUJA O EN EL EQUIPO (NO ACCESORIO AÑADIDO) E IRREVERSIBLE TRAS SU ACCIONAMIENTO, QUE MANIFIESTE SU CORRECTA ACTIVACION AL USUARIO MEDIANTE UNA SEÑAL SONORA Y/O VISUAL.. ESTÉRIL. ENVASE INDIVIDUAL.			
Proveedor	Prescripciones Técnicas	P/Mejora técnica (29%)	Observaciones	Observaciones Prescripciones Técnicas
COSUMAR, S.L.	SI	15,50	CUMPLE	
GREINER BIO-ONE ESPAÑA, SAU	SI	20,00	CUMPLE	
LAMBRA, S.L.	NO		NO CUMPLE	No presenta la declaración CE de conformidad en castellano o declaración jurada emitida por un traductor.
MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S.L.	SI	29,00	CUMPLE	
OIARSO SOCIEDAD COOPERATIVA	NO		NO CUMPLE	No presenta la declaración CE de conformidad en castellano o declaración jurada emitida por un traductor.
SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L.	NO		NO CUMPLE	No presenta la declaración CE de conformidad.
NÚMERO DE ORDEN 3:	PALOMILLA CON PORTATUBO, PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE POR SISTEMA DE VACÍO, 23G-3/4 0,6X19MM.,CON SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRADO EN LA AGUJA O EN EL EQUIPO (NO ACCESORIO AÑADIDO) E IRREVERSIBLE TRAS SU ACCIONAMIENTO, QUE MANIFIESTE SU CORRECTA ACTIVACION AL USUARIO MEDIANTE UNA SEÑAL SONORA Y/O VISUAL.. ESTÉRIL. ENVASE INDIVIDUAL.			
Proveedor	Prescripciones Técnicas	P/Mejora técnica (29%)	Observaciones	Observaciones Prescripciones Técnicas
COSUMAR, S.L.	SI	15,50	CUMPLE	
GREINER BIO-ONE ESPAÑA, SAU	SI	20,00	CUMPLE	
LAMBRA, S.L.	NO		NO CUMPLE	No presenta la declaración CE de conformidad en castellano o declaración jurada emitida por un traductor.
MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S.L.	SI	29,00	CUMPLE	
OIARSO SOCIEDAD COOPERATIVA	NO		NO CUMPLE	No presenta la declaración CE de conformidad en castellano o declaración jurada emitida por un traductor.
SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L.	NO		NO CUMPLE	No presenta la declaración CE de conformidad.
NÚMERO DE ORDEN 4:	BOTE PARA MUESTRA DE HECES, DE 50/150 cc., CON ESPÁTULA, CIERRE HERMÉTICO. ENVASE INDIVIDUAL. CAJA DE 600 UNIDADES MÁXIMO.			
Proveedor	Prescripciones Técnicas	P/Mejora técnica (19%)	Observaciones	Observaciones Prescripciones Técnicas
GRIFOLS (MOVACO, S.A.)	SI	19,00	CUMPLE	
NÚMERO DE ORDEN 5:	BOTE PARA MUESTRA DE ORINA, DE 100/150 cc., ESTERIL, ENVASE INDIVIDUAL, CAJA DE 400 UNIDADES MÁXIMO.			
Proveedor	Prescripciones Técnicas	P/Mejora técnica (25%)	Observaciones	Observaciones Prescripciones Técnicas
CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO, S.L.	SI	25,00	CUMPLE	
NÚMERO DE ORDEN 6:	JUEGO ESTÉRIL PARA RECOGIDA MUESTRAS DE ORINA, VASO DE 100/150 ml., DESECHABLE+ TUBO DE 16 ml x 100mm. FONDO ESFÉRICO O REDONDEADO, CON BOCA SIN REBORDE EXTERIOR Y APTO PARA LA CENTRIFUGACIÓN. CON TAPÓN DE CIERRE HERMÉTICO SIN FUGAS. CAJA 300 UNIDADES MÁXIMO.			
Proveedor	Prescripciones Técnicas	P/Mejora técnica (31%)	Observaciones	Observaciones Prescripciones Técnicas
CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO, S.L.	SI	19,00	CUMPLE	
GRIFOLS (MOVACO, S.A.)	SI	19,00	CUMPLE	
JOAQUIN ROLDAN, S.A.	SI	31,00	CUMPLE	



PROCEDIMIENTO ABIERTO 61/S/19/SU/GE/A/0386

VALORACIÓN MEJORAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS
61/S/19/SU/GE/A/0386 "MATERIAL DE EXTRACCIÓN Y RECOGIDA MUESTRAS"

LOTE 2 Y 3.- TAMAÑO DEL TUBO DE CONEXIÓN PALOMILLA-PORTATUBO

	PORCENTAJES	COSUMAR, S.L.	GREINER BIO-ONE ESPAÑA, S.A.U.	MARCIAL FDEZ. BETENCORT, S.L.
ENTRE 14 Y 17 CM	6			
ENTRE 18 Y 21 CM	3	3	3	3
MENOR DE 14 ó MAYOR DE 21 CM	0			
TOTAL		3	3	3

LOTE 4.- ENVASADO EN CAJAS MÁXIMO 400 UNIDADES

	PORCENTAJES	GRIFOLS MOVACO, S.A.
Menor a 400 unidades	6	0

LOTE 6.-

- 1.- EXISTENCIA DE MARCADO DE LLENADO MÁXIMO DEL TUBO
2.- PRESENCIA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

	PORCENTAJES	CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO, S.L.	GRIFOLS MOVACO, S.A.	JOAQUIN ROLDAN, S.A.
Existencia de marcado	3	0	0	0
Presencia etiqueta	1	0	0	0
TOTAL		0	0	0

VALORACIÓN MEJORAS LOGÍSTICAS

61/S/19/SU/GE/A/0386 "MATERIAL DE EXTRACCIÓN Y RECOGIDA MUESTRAS"

	PORCENTAJES	CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO, S.L.	COSUMAR, S.L.	GREINER BIO-ONE, S.A.U.	GRIFOLS MOVACO, S.A.	JOAQUIN ROLDAN, S.A.	MARCIAL FDEZ. BETANCORT, S.L.
3.1.- ALMACÉN	4/2	0	4	4	4	4	4
3.2.- CODIGO GS1-128	1	0	1	1	1	1	1
TOTAL		0	5	5	5	5	5
Observaciones		No presenta etiquetas (clausula 15.3.2)					

3.1.- Almacén	(Max.4)	En plaza (Tenerife)	4
		Resto comunidad autónoma	2
3.2.- Código GS1-128	(Max.2)	Si	1



